COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 30/2022

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN, COLOCACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE PANADERIA PARA LA DIMABEL" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado.

Asunción, 10 de marzo de 2022.

VISTO: La Nota Nº 67 de fecha 09 de marzo de 2022, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022** para la **"ADQUISICIÓN, COLOCACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE PANADERIA PARA LA DIMABEL"** realizada en fecha 22 de febrero de 2022, a favor de la empresa: **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso *"f"*, nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN, COLOCACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE PANADERIA PARA LA DIMABEL"**, a favor de la empresa: **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** hasta un monto de **Guaraníes noventa millones quinientos mil (Gs 90.500.00.-)**; durante el Ejercicio Fiscal año 2022.

2°.- Declarar desierto los Ítems N° 3 (Equipo fermentador industrial) y N° 5 (Cámara Frigorifica) conforme al artículo 30 "DECLARACION DE LICITACION DESIERTA", de la Ley 2051/03 inc. **C.**, que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2022, a la siguiente actividad presupuestaria:

CASA LYONS de Felicita Bernal.

Actividad	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.8 OG 533 FF 10 Dirección de Material Bélico – DIMABEL	Gs. 72.000.000.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 541 FF 30 Dirección de Material Bélico – DIMABEL	Gs. 18.500.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 90.500.000.-**

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF N° 1 "COMANJEFE